



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE SOLUCIONES

SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OFICIO DRH 147/13
Santiago de Querétaro, a 16 de julio de 2013

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE

De conformidad con el Título Decimo, Capítulo V Art 147 Fracción. II de la Ley de los Trabajadores al servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de jubilación y pensiones, a favor de la beneficiario C. MORADO RIVERA ANGELICA debido al fallecimiento del C. GONZALEZ RIVERA JUAN DARIO, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- A) copia simple de la publicación del decreto por el cual se concedió al trabajador la jubilación o pensión por vejez, en el supuesto de que se haya otorgado;
B) copia certificada del acta de defunción del trabajador;
C) solicitud por escrito de pensión por muerte de beneficiario o su representante legal dirigida al titular de la entidad correspondiente;
D) dos últimos recibos de pago del trabajador fallecido;
E) constancia de ingresos, expedida por el titular de recursos humanos u órgano administrativo equivalente que contenga los siguientes datos:
1. Nombre del trabajador fallecido;
2. Fecha de inicio y terminación del servicio;
3. Empleo cargo o comisión;
4. Calidad de trabajador, jubilado o pensionado;
5. Sueldo mensual y quinquenio mensual, o cantidad mensual que percibía por concepto de pensión por vejez o jubilación según el caso; y
6. Fecha de publicación del decreto en el que se le concedió la jubilación o pensión por vejez, en su caso.
F) copia certificada del acta de matrimonio.

Atentamente

[Handwritten signature]

LIC. MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



c.c.p.- Pl. en C. Fernando de la Isla Herrera -
c.c.p.- Lic. José Jaime César Escobedo Rodríguez -
c.c.p.- Lic. Humberto Casillas Padilla -

Secretaría de Educación del Estado
Coordinador general de la USEBEQ
Subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

HRSG/FPYUWVPS/MXZM

Av. Magisterio No. 1000Col. Colinas del Cimatarío, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76090, Tel. 238 – 6000



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE
SOLUCIONES

**LIC. JOSE JAIME CESAR ESCOBEDO RODRIGUEZ
COORDINADOR OPERATIVO U.S.E.B.E.Q.
PRESENTE**

**AT'N.: LIC. MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

Por este medio solicito su valioso apoyo, para poder tramitar mi pensión por viudez debido a que el 10 de julio del presente año falleció mi esposo que en vida llevo el nombre de GONZALEZ RIVERA JUAN DARIO, quien sustentaba una plaza de Maestro de Grupo de Primaria foráneo, la cual laboro del 01 de noviembre 1978 al 16 de septiembre de 2008 cuando termino su licencia pre jubilatoria, siendo publicada en la Sombra de Arteaga su pensión el 16 de febrero de 2009.

En espera de verme favorecido por mi petición, reciba un cordial saludo

MORADO RIVERA ANGELICA